



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 478/2023-CI

SALTA, 09 de agosto de 2023

VISTO:

La Nota N° 0694/23 presentada por la Dra. Quiñonez, María Mercedes – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2512/0, mediante la cual solicita reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$21.908,09 (pesos, veintiún mil novecientos ocho con 09/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la elaboración de una publicación como resultado final del Proyecto, prevista para fines del presente año.

Que el Área Contable de este Consejo informa sobre la situación de la Dra. Quiñonez, en cuanto al subsidio otorgado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 062/23 de fecha 08 de agosto de 2023,

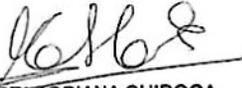
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Quiñonez, María Mercedes – DNI N° 25.069.776, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$21.908,09 (pesos, veintiún mil novecientos ocho con 09/100), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2512/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 482/2023-CI

SALTA, 09 de agosto de 2023

VISTO:

La Nota N° 0690/23 presentada por la Mags. Soria, Silvia Susana – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2756/0, mediante la cual solicita reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$13.963,57 (pesos, trece mil novecientos sesenta y tres con 57/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Contable de este Consejo informa sobre la situación de la Mags. Soria, en cuanto al subsidio otorgado.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de la solicitud presentada, considera que esta no se encuentra debidamente justificada.

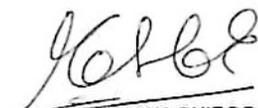
Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 066/23 de fecha 08 de agosto de 2023,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de reserva presentada por la Mags. Soria, Silvia Susana, DNI N° 16.128.414 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2756/0.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO BUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa